**ACTA MUNICIPAL NÚMERO SEIS**.- **Sesión Ordinaria Celebrada por El Concejo Municipal de la Ciudad de Armenia, Departamento de Sonsonate, a las CATORCE, horas con TREINTA minutos del día VIERNES TRES del mes de MARZO del año dos mil diecisiete.- Reunidos los Miembros del Concejo Municipal, convocados al efecto por el Señor Alcalde Municipal Propietario Ingeniero Carlos Alberto Molina López, con la asistencia del Señor Síndico Municipal Señor Rodrigo Ernesto Lemus Miranda, de los Regidores Propietarios nominados del Primero al Octavo por su orden: Ingeniero Gerardo Erdulfo Torres Melgar, Señor Héctor Manuel Aquino Guardado, Señor Carlos Roberto Polanco Orellana, Licenciado Jhuran Efraín Osorio Barahona, Profa. Josefina Marroquín Mancía, Señor José Luis Castellón Morales, Señor Jorge Ernesto Fernández Espinoza, Señor Miguel Ángel Hernández, de los Regidores Suplentes: Señor Luis David Magaña Renderos, Señor Ernesto Godoy González, Licenciada Rosa Isabel Arias Bautista, Señora Dora Beatriz Beltranena de Mancía, y de la Secretaria de actuaciones Licenciada Yasmin Karina Martínez Torres.- Presidió el Señor Alcalde Municipal, con el establecimiento del Quórum correspondiente, Acto seguido la declaró abierta, se dió lectura al Acta anterior, la cual después de discutirse fué aprobada en todas sus partes y sin modificaciones; así mismo se le dió lectura a la correspondencia recibida para el trámite correspondiente, tratándose a continuación los Acuerdos que se describen**:

**ACUERDO NÚMERO UNO**.- El Concejo, En Uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y con el fin de darle el trámite correspondiente a distintos Gastos que requieren de su legalización, en Consecuencia por Unanimidad, ACUERDA: AUTORIZAR a la Sección de la Tesorería Municipal, para que del Fondo Común Municipal y Fondo FODES, realice los Gastos Presupuestarios siguientes:

1. COMPRA de ½ docena de lámina para DONAR a la SeñoraXXXXXXXXXXXXXX, del XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de ésta Jurisdicción, material que servirá para su vivienda, quien quedo afecta del incendio que surgió por un corto circuito el 22 de febrero del presente año, gasto que se realizará con el Fondo Circulante, encargado ALEX ARMANDO OLMEDO.XXXXXXXXXXXXXXXXXXX
2. COMPRA de 2 regalos (sombrero y jeans) para DONAR a las Carreras de Cinta que se realizarán en la Colonia Santa Teresa Sur de ésta Jurisdicción, el 26 de marzo del presente año, organizadas por el Comité de Apoyo de la Colonia, representante XXXXXXXXXXXXXXXXXXX, gasto que se realizará con el Fondo Circulante, encargado ALEX ARMANDO OLMEDO.XXXXXXXXXXXXXXXXXXX
3. COMPRA de un Compresor para ser utilizado en el área de Carpintería de ésta Alcaldía, solicitado por el Señor encargado de Servicios Municipales RAUL ARMANDO AGUIRRE.XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
4. COMPRA de un Marcador para ser instalado en el Complejo Deportivo de ésta Ciudad, para llevar el control de entrada y salida de los Empleados, actividad coordinada por el Concejo Municipal.XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
5. COMPRA de 2 Ventiladores para DONAR al Bingo que se llevará a cabo el 9 de abril del presente año, por la Parroquia San Silvestre de ésta Ciudad, solicitados por el Párroco ROMEO OMAN VILLEGAS, gasto que se realizará con el Fondo Circulante, encargado ALEX ARMANDO OLMEDO.XXXXXXXXXXXXXXXXXXX
6. PAGO de Horas Extraordinarias laboradas por los Señores MELVIN ZELADA, 30 Horas; MODESTO PÉREZ, 50 Horas; JAIME OSVALDO LEMUS, 45 Horas; AZAEL MIGUEL RAMIREZ, 14 Horas, quienes laboraron los días DOMINGOS de los meses ENERO Y FEBRERO del presente año, recolectando desechos sólidos en la Fosa del Mercado Municipal de ésta Ciudad, para transferirlos a Fosa de biodegradación que se ubica en el Kilómetro 40 , de ésta Jurisdicción; datos que se han obtenido del Libro de Control de Trabajo que se lleva en la Oficina de la Policía Municipal de ésta Institución, actividad coordinada por el Señor RAUL ARMANDO AGUIRRE, en su Concepto de Encargado de Servicios Municipales.
7. PAGO por $83.33 correspondiente al transporte brindado a la Mesa de prevención MEPERSA de ésta Ciudad, quienes asistieron a la Ciudad de Santa Ana el 1 de marzo del presente año, al taller regional para la elaboración de planes Municipales, de los municipios priorizados en la tercera fase, solicitado por el representante JOSE GUILLERMO ZEPEDA ANDRADE.XXXXXXXXXXXX
8. PAGO por $150.00 correspondiente a la reparación del sistema SAFIEM que se encuentra en el departamento de Cuentas Corrientes de ésta Alcaldía, solicitado por el Jefe de la UACI.XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
9. COMPRA de un brazo hidráulico por la cantidad de $150.00, para ser instalado en la puerta del departamento de Secretaría Municipal, pago que incluye la compra y la instalación del mismo, solicitado por el Jefe de la UACI.XXXXXXX
10. PAGO por $605.00 correspondiente a las facturas #0031,0011 y 0044, a FUNERALES MONTE SINAI, por la compra de 9 ataúdes que fueron donados a familiares de fallecidos de escasos recursos económicos de éste Municipio, solicitado por el Jefe de la UACI.XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
11. COMPRA de 50 resmas de papel bond para ser utilizadas en diferentes unidades administrativas de ésta Alcaldía, solicitado por el Jefe de la UACI.XXXXXXXXX
12. COMPRA de 50 fotoceldas, 100 metros de conductor THHN #12, y 15 bases para focos, material que servirá para mantenimiento de alumbrado público en el Municipio, solicitado por el Jefe de la UACI.XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
13. PAGO por $322.45 a favor de GRUPO Q, GENERAL DE VEHICULOS, en concepto de mantenimiento preventivo del Pickup Mazda, propiedad Municipal, solicitado por el Encargado ALEX ARMANDO OLMEDO.

Gastos que se harán con cargo a la asignación Presupuestarias respectivas.- Certifíquese y Comuníquese.-

**ACUERDO NUMERO DOS.-** El Concejo, En Uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, ACUERDA: AUTORIZAR al Ingeniero CARLOS ALBERTO MOLINA LOPEZ, en su Concepto de Alcalde Municipal para que pueda realizar gestiones de crédito en el sistema financiero y gestionar ante el Ministerio de Hacienda la Emisión de Certificación de Categorización Municipal.- Certifíquese y Comuníquese.-

**ACUERDO NÚMERO TRES**.- El Concejo, En Uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia y en vista de que el Jefe de la UACI de ésta Alcaldía, presenta los Términos de Referencia para la ejecución del Proyecto: “REPARACION DE CALLES NO PAVIMENTADAS EN CANTONES SAN MIGUELITO, VALLE NUEVO Y LA BOLSA DE VALLE NUEVO, MUNICIPIO DE ARMENIA,”. Términos que garantizan el procedimiento al proyecto en mención, POR TANTO: El Concejo, somete a consideración lo solicitado, y después de discutir ampliamente sobre lo referente, en Consecuencia, por Unanimidad, ACUERDA: APROBAR TERMINOS DE REFERENCIA, para la ejecución del proceso de contratación del Proyecto ya mencionado se AUTORIZA a la UACI para publicar en Comprasal la ejecución del Proyecto en mención para obtener ofertas para su adjudicación.- Dése Certificación del presente Acuerdo a la Sección de la UACI de ésta Alcaldía, para los efectos legales consiguientes.- Certifíquese y Comuníquese.-

**ACUERDO NÚMERO CUATRO**.- El Concejo, En Uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia y en vista de que el Jefe de la UACI de ésta Alcaldía, presenta los Términos de Referencia para la ejecución del Proyecto: “REPARACION DE CALLES NO PAVIMENTADAS EN CANTONES AZACUALPA, SAN SILESTRE Y EL COCAL, MUNICIPIO DE ARMENIA”. Términos que garantizan el procedimiento al proyecto en mención, POR TANTO: El Concejo, somete a consideración lo solicitado, y después de discutir ampliamente sobre lo referente, en Consecuencia, por Unanimidad, ACUERDA: APROBAR TERMINOS DE REFERENCIA, para la ejecución del proceso de contratación del Proyecto ya mencionado se AUTORIZA a la UACI para publicar en Comprasal la ejecución del Proyecto en mención para obtener ofertas para su adjudicación.- Dése Certificación del presente Acuerdo a la Sección de la UACI de ésta Alcaldía, para los efectos legales consiguientes.- Certifíquese y Comuníquese.-

**ACUERDO NÚMERO CINCO.**- El Concejo, En Uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y en vista de cumplir con todos los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública “LACAP”, para la Ejecución de Proyectos que ésta Municipalidad realiza; ACUERDA: NOMBRAR al Señor Concejal HECTOR MANUEL AQUINO GUARDADO como ADMINISTRADOR DE CONTRATO, para los Proyectos: “REPARACION DE CALLES NO PAVIMENTADAS EN CANTONES SAN MIGUELITO, VALLE NUEVO Y LA BOLSA DE VALLE NUEVO, MUNICIPIO DE ARMENIA y REPARACION DE CALLES NO PAVIMENTADAS EN CANTONES AZACUALPA, SAN SILVESTRE Y EL COCAL, MUNICIPIO DE ARMENIA. quién tiene conocimientos y experiencia necesaria de la obra a realizar, designado en legal forma de verificar la buena marcha y cumplimiento de las clausulas y obligaciones contractuales así como en los procesos Administración, el cumplimiento de lo establecido y de efectuar la recepción provisional y definitiva de las obras, bienes ó servicios y demás atribuciones que le competen conforme la Ley.- Consecuentemente Dése Certificación del presente Acuerdo al Señor Nombrado y a las Secciones: Tesorería Municipal, Contabilidad Municipal y de la UACI, para los efectos legales consiguientes.- Certifíquese y Comuníquese.-

**ACUERDO NUMERO SEIS**.- El Concejo, En Uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y con el fin de que los Empleados Municipales que laboran en las Instalaciones del Complejo Deportivo de ésta Ciudad, gocen de sus vacaciones anuales durante el presente año, es necesario concedérselas de acuerdo a su tiempo de trabajo; POR TANTO: El Concejo, somete a discusión lo expuesto y después de deliberar ampliamente sobre el presente asunto, en Consecuencia, por Unanimidad ACUERDA: CONCEDER VACACIONES, en Concepto de Compensación de un año por los Servicios prestados al Municipio, a los Trabajadores Municipales como sigue:

**CALENDARIZACION DE VACACIONES 2017**

**COMPLEJO DEPORTIVO PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE LIMPIEZA.**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| No. | Nombre | Cargo | Fecha de Inicio | Fecha Final |
| 1 | Cristian Stanley Platero | Colector | 01/06/2017 | 15/06/2017 |
| 2 | Jorge Alberto Martínez | Colector | 08/08/2017 | 22/08/2017 |
| 3 | Edwin Omar Rivera | C. Deportivo | 16/06/2017 | 30/06/2017 |
| 4 | Francisco Alexander Martínez | Canchero | 01/07/2017 | 15/07/2017 |
| 5 | Luis Felipe Martínez | Piscinero | 16/07/2017 | 30/07/2017 |
| 6 | Douglas Mauricio Ramírez | Gerente | 24/12/2017 | 07/01/2018 |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| No. | Nombre | Cargo | Fecha de Inicio | Fecha Final |
| 1 | Jesús Higinio Canizales | Jardinero | 01/04/2017 | 15/04/2017 |
| 2 | Santos I. Gómez | Limpieza | 16/04/2017 | 30/04/2017 |
| 3 | Marcelina Caravantes | Limpieza | 01/05/2017 | 15/05/2017 |
| 4 | María E. Velásquez. | Limpieza | 16/01/2017 | 30/01/2017 |

Consecuentemente se Autoriza a la Sección de la Tesorería Municipal para que del Fondo Común Municipal, realice los pagos correspondientes de conformidad a las asignaciones Presupuestarias respectivas.- Por lo anterior Dése Certificación del presente Acuerdo a las Secciones: Tesorería Municipal, Contabilidad Municipal y al Licenciado DOUGLAS MAURICIO RAMIREZ NAVAS, en su Concepto de Gerente Administrativo del Complejo Deportivo, para los efectos legales consiguientes**.-** Certifíquese y Comuníquese.-

**ACUERDO NUMERO SIETE**.- El Concejo, En Uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y en atención de actualizar y dar mantenimiento a todos los Equipos de Cómputo de ésta Alcaldía, para el resguardo de toda la documentación importante y para brindar un mejor servicio a todos los contribuyentes que se presentan a ésta Municipalidad; ACUERDA: se AUTORIZA al Jefe de la UACI de ésta Alcaldía, para obtener ofertas para realizar la contratación de una empresa o un técnico para que de mantenimiento al equipo informático Municipal.- Certifíquese y Comuníquese.-

**ACUERDO NÚMERO OCHO**.- El Concejo, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, ACUERDA: AUTORIZAR a la Tesorería Municipal, para que erogue del Fondo General Municipal, los siguientes pagos según recibos, facturas que se detallan a continuación:XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

1. $480.00 Dólares Americanos, para cancelar planilla de 4 trabajadores que laboran en diferentes actividades que la Municipalidad realiza (Vigilancia en bosque Municipal San Eugenio, Vivero de cacao y otros), correspondiente del 15 al 28 de febrero de 2017.XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
2. $137.83 Dólares Americanos, para cancelar recibo al Señor José Antonio Ruano Reales, valor que corresponde al pago de salario de 11 días laborados como fontanero en diferentes sistemas de agua que posee la Municipalidad, correspondiente del 16 al 28 de febrero de 2017, sin incluir domingos, a razón de $12.53 diarios.XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
3. $110.00 Dólares Americanos, para cancelar recibo al Señor Edgar Mauricio Dimas Marroquín, valor que corresponde al pago de salario de 11 días laborados en el riego de cancha de La Planada en Colonia Los Ángeles de esta ciudad, correspondiente del 16 al 28 de Febrero de 2017, sin incluir domingos, a razón de $10.00 diarios.
4. $130.00 Dólares Americanos, para cancelar recibo al Señor Manuel Rodolfo Flores, valor que corresponde al pago de salario de 13 días laborados como vigilante en cascada del Desvío de esta ciudad, correspondiente del 16 al 28 de febrero de 2017, incluyendo domingos, a razón de $10.00 diarios.XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
5. $320.00 Dólares Americanos, para cancelar planilla de 3 trabajadores que laboran en trabajos de mantenimiento del área protegida de Bosques Municipales San Eugenio y la Concordia del Municipio, correspondiente del 16 al 28 de febrero de 2017.-XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
6. $110.00 Dólares Americanos, para cancelar recibo al Señor Miguel Ángel Álvarez Rosales, valor que corresponde al pago de salario de 11 días laborados realizando trabajos de chequeo en obras de mejoramiento de calles en diferentes sectores del municipio realizadas por la Municipalidad, correspondiente del 16 al 28 de febrero de 2017, a razón de $10.00 diarios.XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
7. $322.45 Dólares Americanos, para cancelar factura No. 05716 a General de Vehículos, S.A. de C.V., valor que corresponde al pago por mantenimiento preventivo a unidad de transporte pick up MAZDA de propiedad municipal.
8. 327.79 Dólares Americanos, para cancelar 11 facturas a Recinos Schonborn, S.A. de C.V., valor que corresponde al pago por combustible suministro a vehículos municipales y transporte particular, correspondiente del 16 al 28 de Febrero de 2017.XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
9. $889.08 Dólares Americanos, para cancelar a AES-CLESA Y CIA, S. EN C. DE C.V., valor que corresponde a comisión cobrada en Tasas Municipales, correspondiente al mes de febrero de 2017.XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**ACUERDO NÚMERO NUEVE**.- El Concejo, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, ACUERDA: AUTORIZAR a la Tesorería Municipal, para que erogue del 25% Del Fodes Para Pagos de Sueldos, Dietas y Aguinaldos, el pago por la cantidad $2.26 Dólares Americanos, para cancelar factura No. 180211176 al Banco Pro Credit, S.A., valor que corresponde a comisión por certificación de cheque.-

**ACUERDO NÚMERO DIEZ**.- El Concejo, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, ACUERDA: AUTORIZAR a la Tesorería Municipal, para que erogue del 75% DE INVERSIÓN FODES ISDEM, el pago por la cantidad $9,807.25 Dólares Americanos, para cancelar factura No. 0175 Hernández y Guinea Asociados, S.A. de C.V., valor que corresponde al pago final de Formulación de Carpeta Técnica para el Proyecto: “Construcción de Mercado Municipal del Municipio de Armenia”.

Ing. Carlos Alberto Molina López,

Alcalde Municipal.

Sr. Rodrigo Ernesto Lemus Miranda. Ing. Gerardo Erdulfo Torres Melgar

Síndico Municipal.- 1° Regidor Propietario.-

Sr. Héctor Manuel Aquino Guardado Sr. Carlos Roberto Polanco Orellana

2º. Regidor Propietario.- 3º. Regidor Propietario.-

Lic. Jhuran Efraín Osorio Barahona Profa. Josefina Marroquín Mancía

4º. Regidor Propietario.- 5º. Regidor Propietario.-

Sr. José Luis Castellón Morales Sr. Jorge Ernesto Fernández

6º. Regidor Propietario.- 7º. Regidor Propietario.-

Sr. Miguel Ángel Hernández Sr. Luis David Magaña Renderos

8º. Regidor Propietario.- 1º. Regidor Suplente.-

Sr. Ernesto Godoy González, Licda. Rosa Isabel Arias Bautista

2º. Regidor Suplente.- 3º. Regidor Suplente.-

Sr. Dora Beatriz Beltranena de Mancía,

4º. Regidor Suplente.-

Licda. Yasmin Karina Martínez Torres,

Secretaria Municipal.-